SANTA CRUZ, 13 DE FEBRERO DE 2.014



VISTOS:

2.

 La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus Modificaciones;

 Certificado Nº 74 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Vigésima, de fecha 13.06.13, que acuerda aprobar la autorización para la Licitación Pública del Proyecto denominado "Ampliación Sede Adulto Mayor y Kioscos para Artesanos".

 Convenio de fecha 04.06.13, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de

Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.

- 5. Resolución Exenta Nº 0416, de fecha 19.06.13 que Aprueba el Convenio entre Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local
- Decreto Exento Nº 02125, de fecha 18.10.13, que Modifica Itinerario.
- Decreto Exento Nº 02170, de fecha 05.11.13, que Modifica Itinerario.
- 8. Decreto Exento Nº 02215, de fecha 11.11.13, que Modifica Itinerario.
- 9. Decreto Exento Nº 02271, de fecha 18.11.13, que Modifica Itinerario.
- 10. Decreto Exento Nº 02493, de fecha 09.12.13, que Declara Desierta la Licitación.
- 11. Decreto Exento Nº 02494, de fecha 09.12.13, que Llama a Licitación.
- 12. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.01.14.
- 13. Decreto Exento Nº 00047, de fecha 08.01.14, que Declara Desierta la Licitación
- 14. Acta de Evaluación, de fecha 10.02.14

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Ampliación Sede Adulto Mayor y Kioscos para Artesanos".
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL.), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.017.

DECRETO

AURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Alcalde (S)

EXENTO Nº 00368

- 1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada: "AMPLIACION SEDE ADULTO MAYOR Y KIOSCOS PARA ARTESANOS", a la Señora PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO, RUT. Nº 11.786.883-4, domiciliada en Los Boldos, Lote 2 camino a Barreales, de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 77.984.000 (Setenta y siete millones, novecientos ochenta y cuatro mil pesos) IVA Incluido.
- PROCÉDASE a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

BAND DE SANGA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO C SECRETARIO S Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)